**ANEXO F. Guión de Memoria Técnica final descriptiva de la actividad desarrollada en viviendas supervisadas en 2018**

**RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA:**

* El objetivo de la Memoria de cada dispositivo es disponer de un documento breve, sintético pero con la información suficiente que de cuenta de la actividad que se desarrolla habitualmente en el mismo y en el año. Por esta razón, es recomendable que la memoria no exceda de 40 páginas (aproximadamente).
* Se recomienda analizar la plantilla de indicadores mensuales y anuales de la vivienda, base de trabajo para la realización del documento de la memoria.
* Los apartados y contenidos mínimos sugeridos son los siguientes:

**APARTADO I. DESCRIPCIÓN BREVE DEL DISPOSITIVO**

1. **Datos básicos de la vivienda**
2. **Infraestructura de la vivienda y condiciones de vida**
3. **Intervenciones desarrolladas en la VVSS (a nivel individual y grupal / colaboración con otros programas o actividades):** *apoyo a viviendas autónomas, apoyo a personas en sus domicilios, actividades de ocio conjuntas con otros recursos, apoyo a programas específicos de la comunidad u otros recursos de la red de salud mental, etc.*
4. **Horario de funcionamiento:** incluir el horario/s del recurso a lo largo del año (diferenciar entre horario de verano e invierno si lo hubiere)
5. **Recursos humanos:** especificar los componentes del equipo que trabajan directamente en las viviendas (perfil profesional, número y tipo de jornada)

**APARTADO II. RESULTADOS DEL PROCESO DE ATENCIÓN EN 2018: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**

**\* *Conforme al documento de Excel que incluye datos de atención, datos de perfil, funcionamiento, satisfacción (que será facilitado por la FSCLM) Incorporar los datos de atención y comentarios relevantes / análisis sobre los mismos de interés que dé cuenta de la evolución y tendencias del recurso.***

1. **Beneficiarios del recurso (valoración cualitativa de los datos de perfil):** ***análisis de las necesidades prioritarias de los residentes atendidos durante el año, y valoración de posibles necesidades cambiantes*** *frente a años anteriores (p.e. personas jóvenes, con apoyos o sin apoyos, necesidad de mayor o menor apoyo, nuevas necesidades sociosanitarias, sociales, vitales)*
2. **Satisfacción con la atención recibida** (Breve valoración cualitativa de los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción. **Aspectos a destacar.**
3. **Estándares** (Breve valoración cualitativa en relación a los estándares, grado de cumplimiento y valoración) **Aspectos a destacar.**

**APARTADO III. FORMACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN**

1. **Formación recibida por el equipo.**
2. **Formación impartida por miembros del equipo.**
3. **Participación en grupos de trabajo.**
4. **Publicaciones y difusión de la actividad en congresos científicos, profesionales, etc.**

**APARTADO IV. ANÁLISIS DEL DISPOSITIVO Y PROPUESTA DE OBJETIVOS 2019**

1. **BALANCE DE OBJETIVOS 2018 (valoración sobre el grado de consecución de los objetivos planteados en el año). Revisión del plan de actuación propuesto para este año junto al equipo de CRPSL**
2. **PROPUESTA DE OBJETIVOS 2019**

Los objetivos para el 2019 que se planteen desde cada uno de los Equipos, estarán condicionados por tres aspectos fundamentales:

* *Por las* ***líneas técnicas establecidas desde la Fundación: orientación de los recursos hacía el paradigma de la recuperación y los derechos humanos, con especial hincapié en la participación de las personas en su proceso, y en la organización de los servicios.***
* ***Por los Planes de actuación elaborados por el equipo de CRPSL- VVSS en relación al:***
* *Trabajo coordinado y en equipo entre el CRPSL y las VVSS (integración)*
* *Infraestructura y estado de las viviendas*
* *Hábitos de vida saludables*
* *Normativa de la vivienda*
* *Rol del profesional*
* ***Por las líneas formativas centradas este año en la reflexión acerca de “Las viviendas supervisadas: como lugares dónde las personas puedan desarrollar proyectos propios*** *(que tiene que ver con pensar acerca de las acciones a emprender para que se den las condiciones necesarias en las viviendas que favorezcan y faciliten que cada residente construya un Proyecto Propio desde la vivienda y/o en la vivienda)*

**APARTADO V. OTROS ASPECTOS / VALORACIONES**